

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la apertura de las setenta y dos horas, del escrito que contiene el **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**, promovido por el ciudadano **J. CRISTÓBAL LAZCANO RÍOS** por su propio derecho, en contra de: **“RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL 2020, DICTADA POR EL CEE DEL IMPEPAC, PARA RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISIÓN IMPEPAC/REV/003/2020, IMPEPAC/REV/004/2020 E IMPEPAC/REV/005/2020” (sic)---**

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veinte** horas con **ceros** minutos del día trece de enero del año dos mil veintiuno, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**, presentado el día doce de enero del año en curso, promovido por el ciudadano **J. CRISTÓBAL LAZCANO RÍOS** por su propio derecho, en contra de: **“RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL 2020, DICTADA POR EL CEE DEL IMPEPAC, PARA RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISIÓN IMPEPAC/REV/003/2020, IMPEPAC/REV/004/2020 E IMPEPAC/REV/005/2020” (SIC)**-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados electrónicos de la página oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, misma que permanecerá durante **setenta y dos horas** contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Atentamente



Lic. Jesús Homero Murillo Ríos
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral
del Instituto Morelense de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana